

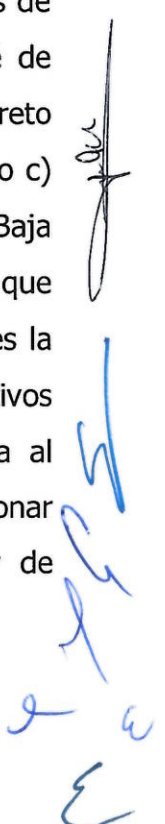
Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. 32065001-054-17
Póliza de mantenimiento preventivo a torres de radio comunicación de
la Secretaria de Seguridad Pública

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 24 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-054-17** para la contratación de la "Póliza de mantenimiento preventivo a torres de radio comunicación de la Secretaria de Seguridad Pública".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-054-17, para la contratación de la **"Póliza de mantenimiento preventivo a torres de radio comunicación de la Secretaria de Seguridad Pública"**:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

Licitante	Evaluación Documental
INGENIERIA DE SISTEMAS APLICADA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 3 que integra el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 15 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original</i></p>

*debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.***

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que omite establecer el apartado 1.2 establecida en el punto 3.1 en lo correspondiente a la descripción de los trabajos que se deben incluir de los siguientes puntos:

1. Mantenimiento de torre Auto soportada de 70 metros en el sitio de Repetición de Cerro Macho.
 2. Reajuste de tornillería general de torre auto soportada.
 3. Retiro de líneas Feeders RF para aplicación de pintura en escalerillas vertical y horizontal.
 4. Suministro e instalación de cincho metálico marca recomendada Panduit para líneas de RF.
 5. Mantenimiento preventivo a sistema de seguridad cable o línea de vida.
 6. Mantenimiento Preventivo al de Sistema de tierras.
 7. Mantenimiento Sistema de Luces de Obstrucción.
- Reemplazo de luces de obstrucción Sitio Cerro Macho.

Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único.**



MER GROUP INTEGRATED
TELECOM SOLUTIONS, S.A DE
C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 15 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que para la partida 5 omite establecer el apartado 1.2.1 Mantenimiento preventivo a sistema de seguridad cable o línea de vida.

Así mismo en el apartado 1.2.2 La ubicación de los trabajos está errónea, menciona que el sitio es Lomas de San Antonio y debe ser "Sitio Playas de Tijuana" según bases de licitación.

Así mismo en el punto 8.1 inciso H. se solicitó lo siguiente

"DOCUMENTACION SOLICITADA PARA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE UNICO, los licitantes participantes deberán presentar cada uno de los siguientes documentos, en el entendido que de no presentar alguno de ellos, su propuesta será desecheda.

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El proveedor deberá entregar un curriculum donde indique los últimos trabajos de mantenimientos de torres realizados.</i> • <i>El proveedor deberá de entregar documentación comprobatoria de la experiencia de por lo menos 5 años en la realización de mantenimientos a torres, la documentación puede ser copias de órdenes de servicio y/o compras, contratos, facturas y aquella documentación que el licitante participante considere necesaria.</i> <p>Y derivado del análisis de la documentación técnica presentada se advierte que no presenta documentación comprobatoria de la experiencia de por lo menos 5 años en la realización de mantenimientos a torres, la documentación puede ser copias de órdenes de servicio y/o compras, contratos, facturas, que se solicita para cada una de las partidas que integran el paquete único.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A. y H., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único.</p>
<p>PACIFICO CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integra el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 15 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de</i></p>

*Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.***

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que no incluye el apartado 1.1 Ubicación establecido en el punto 3.1 de las Bases de licitación, así mismo omite establecer el apartado 1.2 La ejecución de los trabajos.

De la misma manera se observa que este licitante solo propone la partida 1 del paquete único siendo lo requerido el participar para la totalidad de las partidas que integran el paquete único.

Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Licitación No. 32065001-054-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el

cuadro que antecede, se determina que ninguna de las propuestas técnicas de los licitantes participantes cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para el paquete único.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para el paquete único, no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar Desierta la presente licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"

MARIO ALBERTO LAM GOMEZ

En representación de la Secretaria de Seguridad
Publica

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

En representación de la Dirección Administrativa de la
Oficialía Mayor

"ASESOR"

RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA

En representación de la Subsecretaria de
Innovación Tecnológica de la SPF

"OFICIALIA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

"ASESOR"

ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO
En representación de la Subsecretaria de
Innovación Tecnológica de la SPF

LICITANTES:

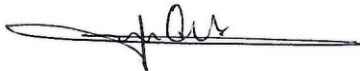
EMPRESA:

NER SECURITY SYSTEMS S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

Oscar Yair Ceipa Ayala

FIRMA:



EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FIRMA:

EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FIRMA:

